

PLUMA UNIVERSITARIA

un lugar para tu opinión

Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Querétaro

Pluma Universitaria, escribiendo una nueva historia

Rodolfo Nogués

La Regresión al principio de Supremacía Constitucional

José Miguel Hoyos

Conoce los proyectos para la Facultad de Derecho

ÍNDICE

● Pluma Universitaria, escribiendo una nueva historia Rodolfo Nogués	2
● Responsabilidad Estudiantil Hector Zarazúa	3
● Igualdad y Equidad Emilio Guillén	4
● Convencer es Vencer Manuel Urbiola	5
● La Regresión al Principio de Supremacia Constitucional José Miguel Hoyos	6
● ¿Ejercemos nuestro derecho? José Luis Magaña	7
● Fútbol Que Nace Torcido... Jamás su Juego Endereza José Arcos.García	8

Publicado por: Sociedad de Alumnos
Facultad de Derecho UAQ
2013 - 2014

Diseño: Oscar Andrés Mata Arellano

PLUMA UNIVERSITARIA, ESCRIBIENDO UNA NUEVA HISTORIA

Rodolfo Nogués

“Nosotros mismos debemos ser el cambio que queremos ver en el mundo” Mahatma Gandhi

A lo largo de los años la forma en que los seres humanos nos comunicamos ha ido cambiando y evolucionando a la par que la tecnología y el mundo en su totalidad, hoy tocaré únicamente el tema de la comunicación escrita que a mi parecer es la que más modificaciones ha experimentado, siendo en la actualidad, gran parte de esta comunicación a través de herramientas como el internet, correo electrónico y redes sociales. Medios en que podemos encontrar las magníficas obras literarias inmortalizadas en un EsTaDo eN fAcEbOoK, en un whatsapp (ola k ase?), en correos electrónicos, “inbox” o tweets que publicamos todos los días, prácticamente todo el día; Éstas son herramientas que invariablemente han provocado que nosotros los jóvenes y particularmente los estudiantes, poco a poco vayamos dejando a un lado habilidades insustituibles para cualquier abogado, como es: la correcta escritura.

Así pues, este artículo lo he querido enfocar a dar una breve explicación de lo que nos ha inspirado a realizar el proyecto que hoy tienes en tus manos, un proyecto llamado “Pluma Universitaria”.

Este proyecto, que no es más que una publicación creada por y para los estudiantes, pretende darles un espacio a todos aquellos alumnos y profesores con inquietudes y ganas de transmitir algo positivo a los demás por medio de sus artículos o ensayos cortos sobre temas de Derecho, Política, Historia, Economía, Cultura, o cualquier tema que te llame la atención y quieras compartir tu opinión sobre él. Esto nos permite estar seguros que será un medio que inspirará y fomentará en nuestros compañeros hábitos como la lectura y el estudio, al igual que nos ayudará a mejorar nuestra argumentación, redacción y ortografía que en conjunto, son elementos básicos para aspirar a ser un semillero de alumnos con correctas técnicas de investigación.

“Pluma Universitaria” es una publicación que tiene como antecedente histórico a revistas publicadas por alumnos y maestros de esta Facultad como “Stricto Sensu” (1990), “Ley y Cultura” (1992) y “NUEVA VOZ” (1993), en las que podemos encontrar como autores de los artículos a los que en aquellos tiempos eran alumnos entusiastas con inquietudes y ganas de aprender y hoy los vemos recorrer los mismos pasillos pero ya no como alumnos, sino como docentes. Es precisamente lo que buscamos, que ahora que han pasado 20 años se retomen estos espacios para formar a los alumnos de hoy y a los profesionistas de mañana y que entre todos logremos que lo hoy puede parecer un “sencillo folleto”, un día logre convertirse en una revista o a un libro, éste es sólo un primer paso.

La escritura es tan poderosa que ha sido capaz de contarnos nuestra historia, de crearla y a veces hasta de manipularla, por eso yo invito a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho a que seamos forjadores de nuestra propia historia, a animarnos a escribir sobre lo que pensamos y lo que vivimos todos los días, a ser los portadores de la pluma que escriba y que sea capaz de inspirar a miles de jóvenes más a creer que con el trabajo y el esfuerzo de todos haremos de México el país que todos queremos.

Ahora que comenzamos un nuevo año, con todas las ganas, ilusiones y propósitos, esperamos despertar en ustedes una nueva inquietud por escribir en este folleto que es de todos, la pregunta que hoy nos hace “Pluma Universitaria” a todos nosotros es: Y tú... ¿Qué opinas?

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Sociedad de Alumnos

 rodolfo_nogues@hotmail.com

 @rodolfonogu

RESPONSABILIDAD ESTUDIANTIL

Héctor Zarazúa

“La fuerza de una Institución no radica en el grosor de sus muros, sino en el carácter de sus miembros” Anónimo.

Existe un cuestionamiento general de los alumnos ante el inicio de cada semestre; ¿Con quién voy a cursar mis materias?, y la respuesta se puede derivar de muchos factores distintos, tales como: los horarios mas adecuados, la currícula de materias, la exigencia del Maestro, etc... pero quisiera centrar mi atención en el punto de la exigencia del maestro y nuestra decisión como alumnos sobre tomar clases con uno u otro a razón de esta exigencia.

Si bien es cierto que sabemos que algunos maestros son mas “exigentes/complicados” y otros mas “sencillos/buena onda”, no considero que esto sea un punto de partida para determinar con quien cursar una materia, ya que la finalidad de nosotros como alumnos no debe de ser pasar, sino debe de ser APRENDER.

Los alumnos de la Licenciatura en Derecho, debemos estar consientes de la gran responsabilidad que representa el ser Abogados, nuestro trabajo como Abogados versa sobre dos cuestiones principalmente:

1. El Patrimonio y,
2. La Libertad.

Una vez señalado lo anterior, a la hora de determinar quienes serán nuestros Maestros el siguiente semestre, debemos saber si estamos haciéndonos la pregunta correcta; si la pregunta es; ¿quién es mas fácil?, estamos en un grave error, la pregunta siempre debe de ser: ¿con quien puedo aprender mas?. NO podemos permitirnos como Abogados, poner el riesgo el Patrimonio o la Libertad de alguien.

Una queja recurrente es la inasistencia de los Maestros a dar clases, y respecto de este punto considero que si queremos tener excelentes maestros, primero necesitamos ser excelentes alumnos, alumnos que cuestionemos con fundamento en el estudio, en la lectura previa, que no nos quedemos solamente con el dicho del Maestro, que nos obliguemos todos los días a saber mas. Debemos tener claro que además de la enorme responsabilidad social que tendremos el día de mañana como Abogados, también este será nuestro modus vivendi.

La fuerza de la Facultad de Derecho de la U.A.Q., no es generada por los Maestros sino por nosotros los alumnos y es nuestra obligación, hacer que día con día nuestra Alma Mater siga siendo una de las mejores Universidades.

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: Héctor Zarazúa Jiménez
Facultad de Derecho VII Semestre

 hzjhector@hotmail.com

 @hzjhector

IGUALDAD Y EQUIDAD

Emilio Guillén

“Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia.” Theodore Roosevelt

Siempre lentos. Una falta de humanización en nuestros políticos hace que nazcan propuestas de ley, decretos o simplemente dichos, como lo son las cuotas de género (debería ser llamada: cuota a favor de la mujer). La cual resulta ser, inconstitucional, antidemocrática y discriminatoria.

Hace sesenta años, las mujeres tuvieron por primera vez, el derecho de acudir a las urnas a emitir el sufragio en elecciones constitucionales, acto que marco la vida política en México. En la actualidad el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, presentó a la Legislatura Federal, iniciativa de Decreto para que se reforme el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 218, 219, y 220, a efecto de que todos los partidos políticos, en lo sucesivo, al momento de registrar las candidaturas a cargos de elección popular para diputados federales y senadores, hagan la distribución igualitaria entre hombres y mujeres, tanto propietarios como suplentes.

En primer lugar, la igualdad, es el principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para ejercer los mismos derechos y obligaciones, así como la equidad, es brindar las mismas oportunidades a todos; partiendo de estos conceptos, es indudable que el obligar a tener cierto porcentaje de participación, no logra ni igualdad y mucho menos equidad, ¿en razón de qué se definirán estos porcentajes que logren la igualdad y equidad ?, no olvidemos que en México, hay más mujeres que hombres, por lo cual poner un 50% de hombres y otro tanto de mujeres no nos habla de que sea haya logro alcanzar la igualdad y la equidad.

Otro de los argumentos a favor, es que esto se realiza para lograr una participación de la mujer en la política, ya que históricamente ha sido discriminada para poder participar, sin embargo, esta reforma es en sí misma discriminatoria ya que nuestra Constitución, en su artículo primero nos menciona: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Etiquetar a las mujeres como un grupo vulnerable, es discriminatorio, además de que, si esta es la forma de solucionarlo, también se debería aplicar a homosexuales, transexuales, y demás grupos vulnerables- Así realmente sería una cuota de género. Por lo cual la propuesta que, hoy en día tenemos, queda versando en lo inconstitucional, por ser una medida discriminatoria.

En último lugar, atenta contra la democracia, al limitar la participación tanto de hombres como de mujeres, además de sólo atender a un sector de elección popular como lo son las diputaciones y las senadurías, ya que esta propuesta resulta ineficaz para poder ser aplicada en elecciones a gubernatura, por sólo citar un ejemplo.

En fin, sin lugar a dudas de buenas intenciones, los problemas no se solucionan, falta mucho camino por recorrer para lograr las condiciones necesarias para tener igualdad y equidad, no sólo en política, sino en cualquier actividad que se desee realizar, y sin duda la obligatoriedad y coactividad, no son el sendero democrático a seguir.

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: Emilio Guillén Elizarrarás
Facultad de Derecho VII Semestre

 oscar_emilio_10@hotmail.com

 @alejandro_oe

CONVENCER ES VENCER

Manuel Urbiola

La palabra es tal vez la herramienta más útil que tiene la humanidad, a través de ella nos comunicamos, la plasmamos en forma escrita para relatar las más asombrosas hazañas y lamentablemente otras veces es empleada para descalificar sin razón y como medio de persuasión para cometer los más atroces actos. La palabra es en resumen, una herramienta que se debe utilizar con responsabilidad.

Sin embargo, a pesar de su relevancia y la responsabilidad que implica su uso, nos hemos empeñado en desvalorizarla; se antepone la cerrazón y la ignorancia a la argumentación y al rigor intelectual, la calumnia prevalece sobre el consenso y las voces discordantes se callan.

Ante tal escenario, nuestra sociedad se enfrenta a un reto de gran importancia: reivindicar a la palabra. Reto que como sociedad democrática debemos asumir con mayor ímpetu pues es precisamente el diálogo el que nos llevará a los acuerdos, la argumentación la que nos ayudará a dilucidar las controversias y dilemas y la escritura el medio que llevará los ideales de un mejor país a cada rincón.

De asumir este reto, considero que le deberíamos dar un papel preponderante al debate, mismo que se ha visto relegado por la errónea concepción que sobre él se tiene. El debate no es una simple discusión, no consiste en increpar al oponente y acabar con él, es por el contrario, un ejercicio que construye, una herramienta para exponer nuestro pensar de forma civilizada y razonada en la que es válida la crítica sustentada y constructiva con el único objetivo de llegar a un común acuerdo sobre aquellas cuestiones que son trascendentes para el país.

Hoy puedo decir gratamente que los jóvenes hemos dado el primer paso en esta complicada tarea, lo digo no sólo como testigo sino como partícipe de una iniciativa que a mi parecer cambiará la forma en que los mexicanos vemos al debate y a la televisión. Este proyecto se llama UniVersus, un programa de televisión producido por UnoTv consistente en un torneo de debate universitario al que fueron invitadas dieciséis universidades de prestigio en el país con el objetivo de conocer a la mejor universidad debatiente, todo ello bajo la premisa “Convencer es Vencer”.

Tuve la oportunidad de representar a la UAQ en UniVersus y fue una experiencia realmente enriquecedora; conocí a jóvenes inteligentes y con ganas de contribuir con México, me adentré en una distinta forma de debatir y me percaté que la verdadera argumentación todavía es algo lejano para muchos de nosotros pero ante todo reafirmé mi esperanza en que podemos cambiar, en que los jóvenes somos los que encabezaremos la transformación y que los contenidos televisivos pueden mejorar y contribuir a la educación de los espectadores.

Aprovecho esta ocasión para hacer un llamado a los jóvenes a interesarse en el debate, a esforzarse por reivindicar a la palabra y asumir el reto que ello implica, seamos conscientes de que seremos nosotros los encargados de transformar a nuestra Nación no mediante las revoluciones sangrientas sino a través de las ideas y el convencimiento.

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: Manuel Urbiola Montes
Facultad de Derecho V Semestre

 manuel_9216@hotmail.com

 @manuelurbiola

LA REGRESIÓN AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

José Miguel Hoyos

El 10 de junio de 2011, se llevó a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la mal llamada Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos (debieran ser derechos fundamentales), misma que reformó diversos artículos de la Constitución con la finalidad de garantizar de manera plena y efectiva el ejercicio de derechos que, si bien es cierto pretender que son inherentes al ser humano resulta en una justificación divina o suprema carente de explicación objetiva, no es menos cierto que sí se encuentran reconocidos por la comunidad internacional como el mínimo a observar por los Estados para lograr el desenvolvimiento de una vida digna para todos los habitantes del orbe.

Sin duda la reforma marca un antes y un después en la historia del Derecho Mexicano -no obstante la opinión de fervientes internacionalistas que aseguran los derechos contenidos en tratados internacionales han gozado de una eficacia plena desde el momento en que los mismos han cumplido los requisitos formales previstos en la Constitución Federal para su validez e inicio de vigencia- en virtud de que las diversas interpretaciones realizadas por la SCJN en términos del 133 del Máximo Ordenamiento, dieron paso a la época regida por el principio de Supremacía Constitucional y no es sino hasta la reforma en comento, que el sistema jurídico mexicano abre las puertas de manera expresa a la protección de los derechos de todos los seres humanos otorgando aplicación y exigibilidad plena de los mismos que se encontraran previstos en tratados internacionales en la materia o en artículos inmersos en otro tipo de tratados que pudieran contener a su vez algún derecho fundamental.

La inclusión de un artículo primero en el que se contemplan principios como el propersona, los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, la figura del control difuso y por supuesto la interpretación conforme a la misma Constitución y a los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales, es la materialización del trabajo realizado por el órgano reformador de la Constitución que colocó a México (con intención o sin ella) en la realidad jurídica internacional.

No obstante lo anterior, el pasado 3 de septiembre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la contradicción de tesis 293/2011, misma en la que se resolvió por una mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra –correspondiente al Ministro Cossío Díaz- que los tratados internacionales y los artículos contenidos en estos en materia de derechos fundamentales se encuentran en un “plano de igualdad” con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Coloco entre comillas la expresión “plano de igualdad” en virtud de que los miembros del Tribunal Constitucional de este país, en un ejercicio de interpretación decimonónica en el que sobre la Constitución no existe nada, decidieron atribuirse facultades metaconstitucionales al hacer caso omiso al trabajo legislativo del Constituyente Permanente y poner de manifiesto que las convicciones personales y la búsqueda de consenso fueron la base sobre la cual se construyó la solución a esta contradicción.

Creo firmemente que la interpretación de las normas no se puede sujetar únicamente a la aplicación de principios tan abstractos que conviertan en imposible la labor de satisfacción de los derechos contenidos en tratados internacionales que no atienden a la realidad imperante en cada uno de los países a los que regulan; sin embargo, creo también que la solución para garantizar la posibilidad de resolver conforme a la problemática interna del Estado Mexicano, no radica en la imposición totalitaria de las restricciones previstas en la Constitución Federal. Creo que

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: José Miguel Hoyos Ayala
Facultad de Derecho VII Semestre

 jm_ab92@hotmail.com

 @josemiguelhoyos

la discusión y ponderación entre los derechos en juego y las restricciones constitucionales, se debe realizar atendiendo al caso concreto y al contexto de la vida nacional para obtener como resultado sentencias conforme a razón y no a sistematización.

La que fuera denominada como la resolución de mayor importancia en lo que va de esta décima época, constituye un acuerdo político logrado a través del cabildeo propio de las Cámaras, en el que el principio de Supremacía Constitucional resulta ser el único ganador.

¿EJERCEMOS NUESTRO DERECHO?

José Luis Magaña Medina

Cada pueblo defenderá su derecho y sus leyes en proporción al trabajo y el sacrificio que les costó conquistarlas ya que los grandes avances en el derecho y la sociedad no son más que la suma de luchas y esfuerzos a través de los años, décadas y siglos. Se plantean dos asuntos la disposición y la posibilidad para ejercer nuestros derechos.

Debemos ir paso por paso, preguntarnos, ¿Estamos dispuestos, primero, a luchar por un derecho? La respuesta irá encaminada en relación al sacrificio que nos costó el estar en condiciones de ejercerlo, Es decir, cuánto me costó el que ley disponga y tenga en cuenta mi derecho, el costo histórico el esfuerzo empleado por generaciones pasadas etc. En un litigio o en un proceso se luchará o no por el derecho de acuerdo al sacrificio que represente el ejercer o no dicho derecho, es decir, un rico difícilmente luchará por ejercer un derecho que le represente el ganar una cuantía menor, ya que, en proporción, para él representa muy poco a su economía, y no valdrá la pena ejercer su derecho, por otra parte un pobre estará dispuesto a luchar por ejercer el derecho a una cuantía que para él si representa una proporción importante para su economía.

También en lo que representa para nosotros dicho derecho, es decir, si es un derecho u objeto de litigio clave de nuestra existencia o no y eso ya supone una relación subjetivo entre la importancia que le otorgamos a unos derechos sobre otros. Por ejemplo, para un militar será de vital importancia defender el derecho al honor, pero para un campesino lo anterior representa poco para él, lo que representará una gran importancia y preponderancia para defender será el derecho a su propiedad, así como para el comerciante será más importante el derecho a defender el derecho de crédito, y así en general cada individuo o grupo social mostrara más afinidad y disposición para luchar en un proceso por un derecho que por otro, con base a dos aspectos, el primero, la lucha que le ha costado mantener ese derecho y, segundo, cual derecho representa más para él y su existencia, es decir es o no su razón de existir? O una pieza fundamental en la cual rige su vida diaria, y con base en ello se ponderará y el individuo decidirá si quiere o no luchar y ejercer su derecho.

Dicho de otra manera, le afecta o no en sus principales intereses. Pero una cosa es estar dispuesto a luchar y otra el poder hacerlo, ya que he aquí cuando viene otras de las complicaciones debido a que aunque la ley nos permita o nos otorgue la facultad de ejercer un derecho no siempre podemos hacerlo, ya que el ejercicio de un derecho cuesta, y no todos los afectados por una violación a sus derechos están en posibilidad de costear un proceso judicial, en especial si éste es largo y complicado.

Es aquí cuando entramos en el segundo aspecto, el de la posibilidad de ejercer el derecho, y nos debemos plantear la siguiente cuestión: una vez que ya decidí que vale la pena ejercer mi derecho por el esfuerzo empleado en el y lo que representa para mi persona y mis intereses, ya que

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: José Luis Magaña Medina
Facultad de Derecho IV Semestre

 joseluis_heath_jok@hotmail.com

el derecho por el que estoy dispuesto a luchar y poner en ejercicio es una de las razones y pilares esenciales de mi existencia, supervivencia y necesidad, una vez dispuestos a ejercer el derecho debemos plantearnos: estamos no solamente en disposición, sino en posibilidad de ejercer mi derecho? Puedo realmente costear los gastos que implica el ejercerlo? Pagar un abogado y todo el proceso correspondiente?

Por lo tanto nosotros no ejercemos nuestro derecho conforme lo que dice la ley sino a lo que estamos dispuestos a ejercer y sobre todo podemos ejercer.

Por lo tanto, un individuo y un Estado no goza del estado de derecho como quiere, sino como puede.

FÚTBOL QUE NACE TORCIDO... JAMÁS SU JUEGO ENDEREZA

José Arcos García

“El fútbol mexicano ya no es lo mismo y a quienes fuimos figuras en el fútbol es difícil recordarnos”- me comentó alguna vez en una de tantas pláticas, un gran futbolista de la zona del Golfo, el “cuate” García Niño (tío mío). A partir de ahí nace una investigación acerca del fútbol de nuestro país, de la cual quiero compartir en este espacio un breve dictamen.

Realmente en nuestro país el fútbol se sostiene de la pasión del aficionado, una pasión que no conoce de análisis, pero si de críticas; una pasión que es ciega y no reconoce de que está hecho nuestro fútbol. A diferencia de países como Brasil y Argentina nuestro país carece de un análisis extremo del fútbol, podría decirse que sin duda alguna en apasionamiento nadie nos gana, ni siquiera los países sudamericanos mencionados con anterioridad, pero muchas veces quien habla de fútbol en nuestro país no ha tocado nunca una pelota y la ha puesto en juego; es por eso que muchas veces el aficionado mexicano forma su criterio con el de otros y se deja llevar por lo que medios y empresas dedicadas al fútbol mencionan continuamente. Por eso no debería extrañarnos el desconocimiento de lo que ha tejido la historia en nuestro fútbol mexicano, que desde sus comienzos hasta ahora ha estado repleto de intereses y corrupción.

Me es difícil negar la constante frustración que tenemos quienes amamos este deporte en referencia a nuestro fútbol, ahora el fútbol mexicano atraviesa un declive de los que pocas veces nuestras generaciones han visto; el espíritu de nuestro fútbol “moderno” manqua de grandes figuras y futbolistas con anhelos; así es, lo que el fútbol mexicano menos tiene es modernidad y lo que más lo caracteriza es la fermentación de juego.

El bache por el que atraviesa nuestra selección, es en realidad una carretera de tierra a la cual no ha llegado la consistencia. La selección de México nunca ha estado lleno de la máxima gloria, nuestro país estando lejos de ser de los peores juegos del mundo no ha terminado por despegar por el espanto incesante y la eterna corrupción. La responsabilidad más grande de esto la tienen los grandes magnates del fútbol y quien sin más presentaciones es llamada Federación Mexicana de Fútbol, con imposiciones de juego, con cambios continuos de técnicos...con Compeanes y Decios que no visualizan al fútbol como una oportunidad de esperanza y si como la gallina de los HUEVOS de oro.

No todo es horror firme en el ámbito futbolístico de nuestra nación, cada cierto tiempo reafirmamos que somos potencia en selecciones juveniles y esto es motivó de orgullo, pero también

ACERCA DEL AUTOR

Nombre: José Arcos García

Facultad de Derecho V Semestre

 jarcos1810@hotmail.com

 @rustyarcos

es objeto de análisis dentro de las políticas de la flamante LIGA MX. Es momento de foguear a esta generación que a diferencia de las otras dos campeonas demostró carácter y una mentalidad de reformar partidos, que pocas veces hemos visto en la Selección Mexicana. Es menester reconocer a Raúl Gutiérrez, lo hizo de nuevo, su costumbre es ganar. No se inmuta ante ningún escenario, salta a la cancha con la misión de acariciar el máximo de sus potestades tácticas y lo consigue con suma frecuencia, por no mencionar siempre.

“El fútbol es la cosa más importante, de las cosas menos importantes”. Quiero asumir este juicio terminando con esta frase que me ha parecido magnífica desde que fue concebida en tierras argentinas por una de sus magnánimas figuras en cuestiones de fútbol y que para muchos ha servido como filosofía para llevar los temas de este, que sin duda alguna es el deporte más hermoso del mundo.



Sociedad de Alumnos
Facultad de Derecho
2013-2014

TE INVITA A PARTICIPAR

Atrévete a participar en el Proyecto “Pluma Universitaria”, en el cual podrás expresar tus ideas sobre: política, economía, literatura, derecho o cualquier tema que despierte en ti una inquietud; así como compartirnos tus fotos o colaborar en el diseño. Todo esto con la finalidad de:

- Desarrollar tu argumentación y ortografía
- Fomentar la lectura
- Desarrollar tu redacción
- Espacio para las artes visuales
- Darle voz a la facultad, buscando espacios en medios de comunicación locales a todos aquellos que se atrevan a participar

CONTÁCTANOS EN

- 🐦 @PlumaFD
- 📘 Pluma Universitaria
- ✉️ plumauniversitaria@hotmail.com

¡PORQUE TODOS TENEMOS ALGO QUE DECIR!



Y TU... ¿YA CONOCES LOS NUEVOS PROYECTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO?

"Solo necesitamos 3 cosas para cambiar nuestro entorno... determinación, esfuerzo y voluntad"

La Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho dentro de su plan de acción anual ha integrado 3 proyectos principales destinados a mejorar la infraestructura de nuestras instalaciones, que en entre otras cosas, pretende lograr que los alumnos cuenten con espacios nuevos y atractivos para que las horas libres las podamos invertir en estudiar, leer, hacer trabajos en equipo, etc... A continuación se dará una breve introducción de dichos proyectos:

Proyecto 1: Rehabilitar y remodelar el segundo piso de la cafetería.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro es la segunda facultad con mayor número de alumnos en el Estado de Querétaro, albergamos aproximadamente a 2000 personas todos los días entre estudiantes, maestros y visitas externas, lo que aunque ya se haya hecho un esfuerzo por mejorar el servicio de cafetería, hay ciertas "horas pico" en el horario escolar donde el lugar y el servicio es lento o la capacidad es insuficiente. Es por esto que hemos decidido comenzar un esfuerzo para que en estos meses se pueda comenzar con los trabajos de remodelación de este espacio en el que podremos contar con:

- Lugar suficiente para que se le pueda brindar un buen servicio a todos los comensales.
- Hacer más ágil el servicio de cafetería al dividirlo en 2 áreas: Planta baja: lugar para comer en poco tiempo, Planta Alta: Lugar para permanecer por un tiempo mayor para poder leer, estudiar, hacer trabajos en grupo y/o comer.
- Dotar a este espacio de conexiones suficientes para el uso de aparatos como Lap Top, Tablet o celular.
- Una nueva zona de terraza en el que los alumnos y maestros puedan utilizar con fines de estudio o recreativos.

Proyecto 2.- Colocación de bancas nuevas en la explanada.

Todos los alumnos de esta facultad pasamos entre 4 y 7 horas diarias en estas instalaciones, de las cuales en promedio 4 son efectivas (clases), esto significa que diariamente tenemos bastante tiempo libre y naturalmente la explanada de nuestra facultad es el espacio en el que transcurrimos gran parte de nuestro día, ya sea entre clase y clase o en el caso de que un maestro no asista. En este tiempo buscamos un lugar fuera de las aulas para sentarnos a leer, estudiar o simplemente tener una buena charla con nuestros compañeros, si bien es cierto de que ya contamos con unas flamantes bancas azules que han acompañado a nuestra facultad por varias décadas, éstas no cuentan con las características apropiadas para trabajar en la computadora, sentarnos a cargar nuestro celular o Tablet y tomarnos un café o comer algo mientras esperamos a que llegue nuestro maestro.

Es por esto que como segundo proyecto proponemos la colocación de bancas circulares que rodeen las lámparas de la explanada en las cuales los alumnos puedan aprovechar las conexiones de luz para cargar su celular, Lap top o Tablet y cuenten con un lugar cómodo para realizar sus tareas, trabajos leer o simplemente convivir aparte de que buscamos reducir significativamente el ruido que se genera en los pasillos a la hora de clases.

Y TU... ¿YA CONOCES LOS NUEVOS PROYECTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO?

Proyecto 3: Creación de lugares de estudio en áreas verdes.

Un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Eduardo Gutierrez, 2008) determinó que la mayoría de los estudiantes de niveles medio superior y superior prefieren como lugar de estudio un espacios que les permitan tener contacto con la naturaleza y un clima adecuado en contraste de un salón cerrado y saturado de gente argumentando que su proceso de aprendizaje es mucho mejor.

La Facultad de Derecho es la facultad que cuenta con mayor extensión de áreas verdes en toda la Universidad, desgraciadamente somos la única facultad que no aprovecha estas zonas para absolutamente nada.

Nuestro tercer proyecto va encaminado precisamente a poder habilitar una zona específica de jardines y áreas verdes diseñado especialmente para que los estudiantes y maestros puedan contar con un lugar nuevo y diferente, en el que se pueda generar un ambiente agradable para la lectura y trabajos en equipo.

Cada uno de los proyectos cuentan con distintas características, pero todos coinciden en 4 puntos esenciales:

- 1.- Dotar a los alumnos y profesores de lugares aptos que les permitan realizar actividades como lectura, estudio, investigación, en espacios creados con estos fines específicos.
- 2.- Mejorar y modernizar la imagen de la Facultad.
- 3.- Creación de un adecuado ambiente de aprendizaje, que facilite dentro de la facultad el uso de Lap Tops, Tablets o celulares.
- 4.- Reforzar el sentido de pertenencia que los alumnos y maestros tenemos con respecto a la Facultad, "Hacer de la facultad un lugar más agradable para todos".

En conclusión quisiera recalcar que con la realización de los proyectos anteriormente descritos pretendemos multiplicar los espacios en los que la lectura pueda darse, hecho que sin lugar a dudas será el primer paso para tener alumnos con formación de excelencia.



 Derecho en Movimiento

Sociedad de Alumnos
Facultad de Derecho
2013-2014

 Pluma Universitaria

 @PlumaFD

PLUMA 
UNIVERSITARIA
un lugar para tu opinión
Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Querétaro